

Ministerio de Salud  
[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil quince, luego de haber recibido la solicitud de información, en esta Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, por parte del ciudadano ORLANDO ERNESTO PEREZ y habiéndose realizado un análisis preliminar de la solicitud y procedido a la recolección de la misma, y siendo que la información requerida por el usuario es: 1) *Estadísticas de enfermedades en el Municipio de Chalatenago, detallando las principales enfermedades en niños, adolescentes y adultos, así como el numero de hospitales y clínicas en el municipio, toda la informacion del periodo comprendido del año 2005 al 2015.*

Notando el suscrito que la información requerida data de hace más de cinco años, de haberse producido y siendo que lo requerido encaja en lo establecido en el Artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, por tanto. **RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR EL PLAZO DE 10 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **16 de Marzo** del año 2015

  
Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de información







Oficina de información y respuesta



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y veinte minutos del día dieciséis de marzo de dos mil quince.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 16 de Febrero de 2015, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Orlando Ernesto Pérez, en la cual requiere la siguiente información; 1) 1) Saber la cantidad de centros de salud con que contaba y cuenta el municipio de Chalatenango desde el año 2005 al 2015; 2) Estadísticas de las enfermedades mas comunes en niños, adolescentes y ancianos en el municipio de Chalatenango en los años 2005 al 2015.

### **Fundamento y respuesta a solicitud.**

**1-** Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**2-** El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter público y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

**3-** El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello

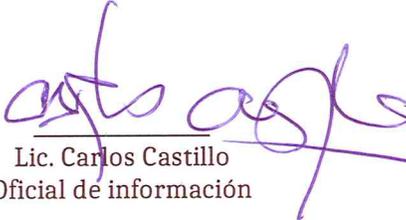
se requirió a la Dirección de Estadísticas en Salud y a la Región Central de Salud de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

4- Que en virtud de que lo que se requiere es información de hace más de 5 años, se resolvió ampliar el plazo de entrega de la misma en 10 días más, siendo su nuevo plazo de vencimiento el 16 de marzo de los corrientes.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad requerida.

Se hace constar que la misma será entregada vía correo electrónico al usuario, por así haberlo manifestado en su solicitud de información.

  
Lic. Carlos Castillo  
Oficial de información



---

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,  
Ministerio de Salud  
Calle Arce N° 827, San Salvador  
Tel. 2205-7123